



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 01 MAR 2018

VISTO:

La Resolución N° 320/2017, por la que se concede licencia sin goce de sueldos al Arquitecto FEDERICO DEL CANTO (LEGAJO N° 48956), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, interino en la cátedra de morfología I "B" de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 9 del Expediente N° 36244/2017, donde obran las actuaciones de dicha licencia, el Area de Personal informa que dicha licencia corresponde encuadrarse dentro de las disposiciones del Apartado II), Artículo N° 4, Inciso a) de la Ordenanza HCS N° 01/91.

Que verificada dicha licencia, se detectó que el inciso en el cual se encuadra la misma, es incorrecto, por lo que a fojas 19, el Area de Personal solicita emitir una aclaración en la que se establezca el correcto encuadramiento legal de la licencia concedida.

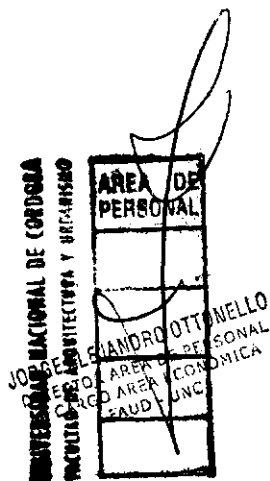
Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que la licencia sin sueldo concedida al **Arquitecto FEDERICO DEL CANTO (LEGAJO N° 48956)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino en la cátedra de Morfología I "B", por el periodo del 01/10/2017 al 30/11/2018, según Resolución HCD N° 320/2017, se encuadra dentro de las disposiciones del Apartado II), Artículo N° 4, Inciso b) de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 131-18